

PROTOCOLO DE ACUERDO QUE ACOMPAÑA EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2008

12 de noviembre de 2007

Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Parlamentarios y el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda, suscriben el presente protocolo, el que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2008 y representan la voluntad común por aumentar permanentemente la calidad de nuestras políticas públicas.

Las materias incluidas, y que a continuación se detallan, abarcan tanto ámbitos referidos a la transparencia y a la eficiencia de la gestión del sector público, como ámbitos sectoriales particulares. Asimismo, el presente protocolo especifica las evaluaciones que el sistema de evaluación y control de gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda compromete para 2008.

1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

1.1. Proyecto de Ley de Transparencia Fiscal

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley de Transparencia Fiscal que, entre otros temas, establece el sistema de Auditoría Interna del Gobierno y fortalece normas de transparencia en la gestión de los servicios públicos.

1.2. Proyecto de Ley de Reforzamiento Institucional de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República ha anunciado la presentación de una propuesta de modernización institucional. En base a esa propuesta, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año 2008, un proyecto de ley que refuerce las capacidades institucionales de la Contraloría General de la República.

1.3. Presupuesto de Inversiones de Largo Plazo para las Fuerzas Armadas

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a legislar en 2008 de manera de contar con una normativa que permita modernizar los procesos de adquisiciones y contar con un presupuesto de inversiones de largo plazo para las Fuerzas Armadas. Para estos efectos, perfeccionarán la regulación vigente sobre la materia.

1.4. Tribunales Tributarios

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para acelerar la tramitación del proyecto de Ley que crea los Tribunales Tributarios, actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado.

1.5. Gobiernos Corporativos de las Empresas Públicas

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a legislar para perfeccionar los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Con este propósito, en diciembre de 2007, el Ejecutivo enviará el Congreso Nacional un proyecto de ley para su discusión.

1.6. CODELCO

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para acelerar la tramitación del proyecto de Ley que perfecciona el gobierno corporativo de CODELCO, actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados.

1.7. Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para Fortalecer la Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional

El grupo de trabajo conformado por parlamentarios de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la Cámara de Diputados y del Senado, y profesionales tanto de la Cámara de Diputados y del Senado como de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, constituido en agosto de 2007, acordó los términos de referencia para la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento de la asesoría presupuestaria del Congreso Nacional. Así, se espera suscribir el Convenio de Cooperación Técnica en el primer trimestre de 2008 y ejecutarlo en el resto del año.

1.8. Perfeccionamiento Institucional de la Casa de Moneda

El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley que transforma la Casa de Moneda en empresa pública.

1.9. Fondo de Modernización de la Gestión Pública

En septiembre de 2008, la Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances y resultados del Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

1.10. Evaluación de Inversiones

a.- El Ministerio de Planificación y la Dirección de Presupuestos trabajarán en conjunto para fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional de Inversiones, considerando las recomendaciones surgidas de la evaluación del mismo realizada por el programa de Evaluación de la Dirección de Presupuestos en 2007. Entre otros elementos, se trabajará en: el desarrollo de metodologías de evaluación de programas integrales de inversión y perfeccionamiento de las existentes; el mejoramiento del componente de evaluación ex-post de proyectos de inversión; y el perfeccionamiento de las competencias técnicas de los profesionales que evalúan los proyectos de inversión, en particular en los niveles regionales, permitiendo mejorar la oportunidad y calidad de las inversiones. Adicionalmente, el Ministerio de Planificación, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, trabajará en el fortalecimiento de los profesionales a cargo de la formulación de proyectos en el nivel local y regional.

b.- Durante el segundo semestre de 2008, la Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Planificación en el marco de las recomendaciones de la evaluación del Sistema Nacional de Inversiones realizada en 2007.

1.11. Regularización de Honorarios en el Sector Público

El Gobierno continuará con la regularización de honorarios en el sector público, incorporando a la dotación al personal que cumple tareas habituales y permanentes, que tiene contrato por doce meses jornada completa y presenta un año de antigüedad en el cargo.

1.12. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria

A contar de enero de 2008, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en la ejecución de los programas aprobados en las partidas y capítulos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008. Para estos efectos, los ministerios, servicios e instituciones deberán enviar a la Dirección de Presupuestos, antes del 15 de diciembre de 2007, una propuesta de Programa de Ejecución Presupuestaria mensual para 2008, con los respectivos cronogramas de ejecución de los programas y actividades que han sido aprobados para el año. Con esta información, la Dirección de Presupuestos preparará un primer informe para ser presentado en enero de 2008 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el que servirá de base para el seguimiento posterior de los respectivos programas.

2. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

2.1. Información sobre Recursos Humanos del Sector Público

a.- Junto con el Informe de Finanzas Públicas que anualmente la Dirección de Presupuestos publica y envía al Congreso, se pondrá a disposición de los parlamentarios y el público en general, el informe Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público.

b.- En la misma ocasión, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consistente en un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio. Este informe incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por doce meses, cumple funciones calificadas como no habituales.

2.2. Información sobre Programas de Empleo con Apoyo Fiscal

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un reporte de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

2.3. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Gobierno. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Gobierno durante la discusión presupuestaria.

3. TEMAS SECTORIALES

3.1. Agricultura

a.- El Gobierno dará pleno cumplimiento a los compromisos establecidos con el sector agrícola con motivo de los acuerdos comerciales suscritos con el MERCOSUR. Estos implicaron que en 2007 se hayan incrementado los recursos orientados al desarrollo agropecuario en US\$20 millones, que para 2008 se hayan considerado otros US\$20 millones, y que para en 2009 se contemplen los US\$21,4 millones restantes. En la distribución de los recursos correspondientes a 2008 se priorizarán las materias surgidas durante la discusión del presupuesto del Ministerio de Agricultura en la quinta subcomisión de presupuestos, registradas en el informe respectivo.

b.- El Gobierno se compromete a reforzar las capacidades profesionales y técnicas del INDAP en el año 2008, en el marco de la modernización productiva del sector agrícola que impulsa dicha institución.

c.- El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desarrollará un estudio referente al riesgo de las termitas, proponiendo acciones que deban emprenderse para enfrentarlas. Copia de este estudio será enviada por el Ministerio de Agricultura a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

3.2. Capacitación Laboral

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social impulsará en enero de 2008 un diálogo con los diversos sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional, orientado a darle más pertinencia a la oferta de becas de capacitación laboral que financia el Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP). Este diálogo culminará en un informe del Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre las nuevas demandas del mercado del trabajo al sistema de capacitación laboral, copia del cual será enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en abril de 2008.

3.3. Desarrollo Regional y Local

a.- El Gobierno se compromete a enviar al Congreso, durante el primer semestre de 2008, un Proyecto de Ley que perfeccione la Bonificación a la Mano de Obra para las regiones extremas (Ex DL 889) y el Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas (Ex DFL 15) y que les otorgue continuidad hasta el año 2011.

b.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008 el diseño definitivo del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional". El nuevo diseño deberá dar debida cuenta de los objetivos y áreas temáticas de fortalecimiento que serán priorizadas por dicho programa, antecedentes que facilitarán la futura evaluación de esta iniciativa. Para perfeccionar el diseño del Programa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

c.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008 el diseño del "Programa Piloto de

Coordinación de Programa Sociales en Áreas Metropolitanas". El diseño del Programa deberá dar debida cuenta de los objetivos y áreas temáticas a priorizar en el trabajo intersectorial en áreas metropolitanas, en particular respecto de las acciones y resultados esperados en el apoyo a la reinserción social de sus beneficiarios, antecedentes que facilitarán la futura evaluación de esta iniciativa. Para el diseño del Programa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional contará con la asistencia técnica de la Dirección de Presupuestos.

d.- En el marco del proyecto realizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CORFO enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes semestrales sobre el avance en la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

3.4. Educación

a.- El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley de Subvención Preferencial y al Proyecto de Ley que modifica el DFL N° 2, de 1998, sobre subvenciones.

b.- El Ministerio de Educación enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos reportes de avance del Programa de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal.

c.- En marzo de 2008, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación de la Subvención Preferencial, incluyendo los avances en los fortalecimientos institucionales necesarios.

d.- El Gobierno, tomando nota de la situación laboral de las manipuladoras de alimentos de las empresas concesionarias de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se compromete a plantear una fórmula de la cual dará cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer trimestre de 2008. Los recursos necesarios para abordar la materia estarán considerados en el presupuesto de JUNAEB. Asimismo, se estudiará la posibilidad de ofrecer cursos de capacitación SENCE a dichas trabajadoras, en los meses que no se encuentren laborando.

e.- El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, se compromete a que al menos el 50% de las Pasantías Técnicas de Nivel Superior que se financien en 2008 se destinarán a beneficiarios que no residan en la Región Metropolitana, siempre que exista un número suficiente de postulantes que cumplan con los requisitos técnicos que se establezcan al efecto.

f.- Durante 2008, en base a las flexibilidades presupuestarias con que cuenta el Ejecutivo, se incrementará en \$10.000 millones el presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). De estos recursos \$6.000 millones se destinarán a FONDECYT, \$3.000 millones al programa de Becas Nacionales de Postgrado y \$1.000 millones para el programa Explora.

g.- Durante el primer semestre de 2008, el Ejecutivo emitirá un informe que analice la institucionalidad pública relacionada con la investigación científica y tecnológica, para lo cual consultará a las universidades y otros actores relevantes.

h.- El Gobierno se compromete a diseñar e implementar durante 2008 un significativo programa de becas de postgrado en el exterior en los centros académicos más avanzados, que apunte a dotar al país de una masa crítica de profesionales altamente calificados. El diseño de este programa se hará de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación de los programas de becas de postgrado existentes, realizada en 2007 en el marco del Programa de Evaluación de la Dirección de Presupuestos.

3.5. Empresa de Ferrocarriles del Estado

A más tardar en el mes de abril de 2008, los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda dictarán el decreto que aprueba el Plan de Desarrollo de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para el período 2008-2010, el que será informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Para efectos de llevar a cabo los proyectos de inversión contenidos en dicho plan, éstos deberán presentar rentabilidad social positiva demostrada a través de una evaluación externa, y podrán ejecutarse mediante Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales en que consten las obligaciones financieras y compromisos de ejecución de ambas partes.

3.6. Energía y Medioambiente

a.- El Gobierno, a través del Programa Nacional de Eficiencia Energética, se compromete a diseñar e impulsar en 2008 una campaña de ahorro energético a nivel nacional en línea con la campaña implementada en 2007. Adicionalmente, el mismo Programa apoyará a los organismos públicos para que emprendan acciones concretas para disminuir el consumo eléctrico en sus distintas instalaciones.

b.- El Gobierno, a través del Programa Nacional de Eficiencia Energética, implementará en 2008 una primera experiencia para estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el programa público que entregará ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Esta iniciativa permitirá avanzar en la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.

3.7. Fomento al Emprendimiento

En septiembre de 2008, el Ministerio de Economía enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance sobre la coordinación de las políticas sectoriales en materia de fomento emprendimiento, ejercida por el Programa Nacional de Emprendimiento.

3.8. Justicia

a.- Durante el año 2008 se desarrollará un plan y cronograma de implementación del rediseño del Programa de Administración Directa del SENAME, de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2007 en el marco del Programa de

Evaluación de la Dirección de Presupuestos. Este rediseño considerará la creación de dos programas distintos, con objetivos, beneficiarios y modelos de intervención diferentes, en el marco de la aplicación de la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil: un Programa de Protección de Derechos, que debe ser paulatinamente traspasado a las instituciones colaboradoras y debe centrar su accionar en menores de 18 años que han sido vulnerados en sus derechos; y un Programa de Responsabilidad Juvenil, que debe ser ejecutado directamente por SENAME. Adicionalmente, utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria con que cuenta el Ejecutivo, durante 2008 se destinarán \$4.500 millones para implementar un plan especial de reforzamiento en seguridad y profesionalización del SENAME.

b.- El Gobierno fortalecerá las capacidades y competencias técnicas del Servicio de Registro Civil, reforzando la calidad del servicio que dicha institución presta a los ciudadanos.

c.- El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley que Fortalece los Tribunales de Familia. En este contexto, el Gobierno se compromete a reforzar la judicatura de familia.

3.9. Obras Públicas

El Ministerio de Obras Públicas realizará durante el primer trimestre de 2008 una modificación a su Reglamento para Contratos de Obras Públicas, tendiente a asegurar la mayor participación de las PYMEs en sus licitaciones públicas y, por ende, la inscripción y permanencia de ellas en el Registro de Contratistas respectivo. Esta modificación, que será oportunamente informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tendrá como finalidad lograr una mayor participación de los contratistas regionales en las licitaciones que realice el Ministerio, ampliando el monto de los contratos de obras a los cuales pueden postular pero asegurando el resguardo del interés fiscal en cuanto a la calidad de la obra contratada.

3.10. Pesca

En el contexto del estudio de modernización del Ministerio de Economía que se está llevando a cabo con apoyo del Banco Mundial, se realizará un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de la institucionalidad pública del sector pesquero. Este diagnóstico será informado por el Ministerio de Economía a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

3.11. Salud

a.- El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance de la ejecución del programa de inversiones del sector.

b.- El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre los proyectos y/o programas relacionados con Salud del Ambiente que se efectúan en las SEREMIS de Salud.

c.- El Ministerio de Salud elaborará un diagnóstico respecto de la formación de médicos especialistas en el cual identifique eventuales déficits por especialidad y proponga, en caso de ser necesarias, acciones para revertirlos. Copia de este estudio será enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el segundo semestre de 2008.

3.12. Sendero de Chile

Durante 2008 se constituirá una fundación de derecho privado que a futuro será la encargada de implementar la iniciativa de desarrollo ecoturístico y educativo "Sendero de Chile".

3.13. Sistema Chile Solidario

El Ministerio de Planificación, a través del Sistema Chile Solidario, diseñará e implementará en 2008 un programa piloto para abordar de manera integral la problemática social de los hijos e hijas de las familias cuyo jefe de hogar se encuentra condenado por la justicia.

3.14. Telecomunicaciones

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance de la ejecución del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

3.15. Vivienda

a.- Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que establece la ley, se podrá financiar un mayor número de proyectos en el presupuesto del Programa de Espacios Públicos que administra el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la medida que éstos cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Planificación y el reglamento del programa.

b.- Durante 2008, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo refundirá en un solo programa todas las intervenciones dirigidas a Condominios de Vivienda Social, con el objeto de mejorar la efectividad de la acción ministerial ha dicho grupo.

4. EVALUACIONES COMPROMETIDAS PARA 2008

A continuación se presenta el listado de programas e instituciones a evaluar en el proceso 2008:

LÍNEA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

Nº	Programa	Institución Responsable
1	Programas de Atención a Víctimas de:	M. del Interior
2	- Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	M. de Justicia
3	- Corporaciones de Asistencia Judicial	M. Público
4	- Ministerio Público	M. de Defensa
5	- Carabineros de Chile / Policía de Investigaciones de Chile	
5	Programa de Infraestructura Rural	M. de Interior/SUBDERE
6	Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	M. de Relaciones Exteriores/AGCI
7	Subvención de Escolaridad para la Educación Especial Diferencial y de Necesidades Educativas Especiales	M. de Educación/Subsecretaría de Educación
8	Bonificación Prácticas Profesionales de Educación Media Técnico Profesional	M. de Educación / JUNAEB
9	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)	M. de Educación/Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
10	Programa Tratamiento de Obesidad	M. de Salud/FONASA
11	Programa Nacional de Eficiencia Energética	M. de Minería/Comisión Nacional de Energía
12	Programa de Intervenciones Urbanas Integrales	M. de Vivienda/Subsecretaría de Vivienda
13	Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)	M. de Planificación/SERNAM
14	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	M. de Planificación/CONADI
15	Programa de Ayudas Técnicas (Aplicación Artículo 55 Ley 19.284)	M. de Planificación/FONADIS
16	Programa Protección de Recursos Naturales y Control de la Contaminación	M. Secretaría General de la Presidencia/CONAMA

LÍNEA EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)

Nº	Programa	Institución Responsable
1	Programas de Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación:	M. de Educación/Subsecretaría de Educación
2	- Pasantías Nacionales	
3	- Perfeccionamiento en Áreas Prioritarias de la Enseñanza Básica y Media	
4	- Programas de Formación Continua para Profesionales de la Educación	
5	- Becas de Especialización	
6	- Planes de Superación (Evaluación Docente)	
7	- Plan de Matemáticas	
7	Servicios de Fomento Sectores Especiales:	M. de Agricultura/INDAP
8	- Programa de Desarrollo Integral de Secano	
8	- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	
9	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	M. del Trabajo/Subsecretaría del Trabajo
10	- Programa de Desarrollo Social	M. de Planificación/FOSIS
11	- Programa Generación de Capacidades en Localidades Pobres	
12	- Programa Apoyo a Grupos Vulnerables	

LÍNEA EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO (ECG)

N°	Institución	Institución Responsable
1	Sector Pesca: - Subsecretaría de Pesca	M. de Economía
2	- Servicio Nacional de Pesca	
3	- Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	
4	Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)	M. de Salud
5	- Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	M. de Vivienda
6	- Parque Metropolitano	
7	Defensoría Penal Pública	M. de Justicia

~~SECRET~~

Evaluación

Ara Ver

Dati

3

Lorenzini 63

J. CASARZA

GAZTUZ

Pedro Martínez A.

Sovico